

Ordenanza N° 120 (1940)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Efectúense las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 1940

De Inciso VII – Ítem 1 - \$360.-

A Inc. III – Ítem 6 - \$50.-

Ítem 7 - \$70.-

Inc. IV – Ítem 2 - \$120.-

Inc. VI – Ítem 4 - \$20.-

Inc. X – Ítem 6- \$100.-

\$360.-

Art. 2- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 16 días del mes de Enero de 1941.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 23:00 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente